

Decreto n° 39.
(5 de marzo)

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde municipal de Bucaramanga en uso
de sus atribuciones legales,

Decreto:

Nómbrese oficial Escribiente de esta Alcaldía, en
interinidad al Señor Juan Lopez Gil, haciéndose
constar en la posesion que se le da, que viene pro-
bando sus servicios como tal desde el quince de Fe-
brero último.

Dado en Bucaramanga en cinco de Marzo de
nuestros movimientos treinta y ocho.

El Alcalde,
Juan P. Pineda

El Secretario,
Man. Flaminio